

FUNDACION HOGAR ETERNA JUVENTUD ONG

CC : LIBRO DE FUNDADORES

ACTA No. 0014

ASAMBLEA GENERAL CONSEJO DE FUNDADORES

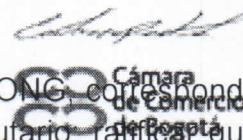


En Bogotá D.C. siendo las 9:30 a.m. del día 16 de marzo de 2019 se reunió el consejo de fundadores para dar inicio a la asamblea general convocada por la Representante Legal, en la carrera 98 B 140 B 61 Java (Suba), de la ciudad de Bogotá, dando cumplimiento a los estatutos de la Fundación Hogar Eterna Juventud ONG con NIT 830136382-4, de acuerdo con el capítulo cuarto, numeral 24 (literales j, l) y en cumplimiento de los numerales 11, 14, 16, 17 (literales k, l,) de la misma sección, utilizando como medios de convocatoria el teléfono; con el siguiente orden del día:

1. Llamado a lista y verificación del quorum.
2. Nombramiento del presidente y secretario de la asamblea.
3. Lectura del acta anterior No. 0013 del 28 de mayo del 2018.
4. Lectura y aprobación del informe de gestión de la vigencia 2018 a cargo del representante legal.
5. Lectura y aprobación de los estados financieros de la vigencia 2018 a cargo del Contador.
6. Lectura, aprobación y distribución del beneficio neto o excedente correspondientes a la vigencia 2018 en cumplimiento del artículo 358 del estatuto tributario a cargo del presidente de asamblea.
7. Lectura y aprobación del presupuesto de ingresos y gastos 2019.
8. Propositiones y varios:
 - 8.1. Autorizar al representante legal para que efectué el proceso de actualización anual de la información en el registro web de la DIAN.

FUNDACION HOGAR ETERNA JUVENTUD ONG

CC : LIBRO DE FUNDADORES



8.2. Ratificar que el objeto social de la Fundación Hogar Eterna Juventud ONG, corresponde a una actividad meritoria de acuerdo con el artículo 359 del estatuto tributario, ratificar que los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad.

8.3. Informar el paso a seguir cuando la Fundación Hogar Eterna Juventud ONG obtiene dentro del resultado del ejercicio contable excedentes determinados de acuerdo con el artículo 357 del estatuto tributario; que los excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad; Informar la conformación de los cargos directivos.

8.4. Informar estado de asignaciones permanente.

DESARROLLO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSEJO DE FUNDADORES

1. Llamado a lista y verificación del quorum:

Se procede al llamado a lista del consejo de fundadores, verificando el quórum necesario, así: Amanda Peña Bermeo, Camilo Castro Moreno y Martha Lucia Clavijo, total asistentes, tres (3), para un total del 100% de los miembros del consejo.

2. Nombramiento del presidente y secretario de la asamblea: por votación absoluta se elige a la señora Amanda Peña Bermeo como presidente y Camilo Castro Moreno como secretario de la asamblea.

3. Lectura del acta anterior No. 0013 del 28 de mayo del 2018: Se da lectura del acta número 0013 del 28 de mayo del 2018, la cual es aprobada en su totalidad por unanimidad y sin objeción por el 100% del Consejo de Fundadores.

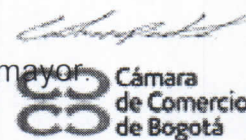
4. Lectura y aprobación del informe de gestión de la vigencia 2018 a cargo del representante legal.

El representante legal toma la vocería e informa su gestión 2018 así:

- ✓ Se presenta la declaración de renta y complementarios de forma virtual a través del portal de la DIAN correspondiente a la vigencia 2017.
- ✓ Se realizo celebración de cumpleaños del adulto mayor en junio y diciembre.
- ✓ Celebración del compartir con familias y residentes el día 24 de diciembre.

FUNDACION HOGAR ETERNA JUVENTUD ONG

CC : LIBRO DE FUNDADORES



- ✓ Despedida de fin de año con el personal de la fundación y el adulto mayor
- ✓ Se atendió visita de los funcionarios de la Secretaria de Integración Social del Distrito, con el fin de verificar que la fundación este cumpliendo, respetando todos los derechos del adulto mayor y que se cumpla de acuerdo a la norma con los requisitos de planta física, alimentos, ambientales y enfermería exigidos por esta entidad.
- ✓ Permitir y estar atentos en las actividades de practica que realizan los estudiantes de las universidades Minuto de Dios, Área Andina, con los adultos mayores institucionalizados del Hogar.
- ✓ Se atendió labor de resocialización efectuada por los adolescentes vulnerables enviados por la entidad FORJAR (entidad del estado), con su acompañante (Psicóloga o Trabajadora Social), efectuada con la fundación.
- ✓ Se atendió la labor social (horas de trabajo social) realizada por los estudiantes de colegios privados y del estado efectuada con los adultos mayores.
- ✓ En el mes de diciembre se llevo a cabo una actividad para celebrar los cumpleaños del adulto mayor y con el fin de reinvertir los excedentes financieros correspondientes a la vigencia fiscal 2017 por valor de \$264.000 en cumplimiento de las actas 0013 y 0014 del 2018. Actividad que fue un éxito total con los abuelitos de la fundación.
- ✓ Se realiza mejoras locativas en la casa donde funciona la entidad mediante la construcción de un consultorio para el servicio medico y labores de enfermería.

Aprobación del informe de gestión:

Una vez leído el informe de gestión, el presidente de la asamblea señora Amanda Peña Bermeo lo somete a su consideración y aprobación; dicho informe de gestión es aprobado en su totalidad por unanimidad y sin objeción por el 100% del Consejo de Fundadores

5. Lectura y aprobación de los estados financieros de la vigencia 2018 a cargo del Contador.

El Contador de la fundación toma la vocería y procede a dar su informe financiero, año 2018 así:

FUNDACION HOGAR ETERNA JUVENTUD ONG

CC : LIBRO DE FUNDADORES

Presenta el estado de la situación financiera comparativo al 31 de diciembre del año 2018 y 2017; el estado de actividades consolidado comparativo del 1 de enero al 31 de diciembre del 2018 y 2017; notas financieras, informes que hacen parte de la presente acta, manifiesta que de acuerdo con el ejercicio contable de la vigencia 2018 la fundación Hogar Eterna Juventud ONG presenta un excedente de \$40.936. La fundación pertenece al grupo 3 de NIF.

6. Lectura, aprobación y distribución del beneficio neto o excedente correspondientes a la vigencia 2018 en cumplimiento del artículo 358 del estatuto tributario a cargo del presidente de asamblea.

Una vez conocido el excedente contable del 2018 por valor de \$40.936; este será declarado como renta exenta y que de acuerdo con el artículo 358 del E.T., será reinvertido por decisión del 100% del Consejo de fundadores en el objeto social de la fundación, correspondiente a actividades de integración social para la vigencia 2019 en la celebración de los cumpleaños del adulto mayor de la entidad.

7. Lectura y aprobación del presupuesto de ingresos y gastos 2019

La representante legal Amanda Peña, presenta el presupuesto de ingresos y gastos del año 2019 así:

Ingresos:	
Ingresos por cutas de sostenimiento	\$240.000.000
Donaciones	\$ 4.000.000
Total ingresos	\$244.000.000
Gastos	
Administrativos	\$243.900.000
Excedentes para reinvertir	\$ 100.000.

Presupuesto aprobado por unanimidad y sin objeción por el 100% del Consejo de fundadores.


8. Proposiciones y varios:

8.1. Autorizar al representante legal para que efectuó el proceso de actualización anual de la información en el registro web de la DIAN.

FUNDACION HOGAR ETERNA JUVENTUD ONG

CC : LIBRO DE FUNDADORES

El 100% del Consejo de fundadores de la fundación Hogar Eterna Juventud ONG, autoriza a la representante legal señora Amanda Peña Bermeo para que efectúe el proceso de actualización anual de la información en el registro web de la DIAN.

Amanda Peña Bermeo


8.2. Ratificar que el objeto social de la Fundación Hogar Eterna Juventud ONG, corresponde a una actividad meritoria de acuerdo con el artículo 359 del estatuto tributario; ratificar que los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad.

El 100% del Consejo de fundadores de la fundación Hogar Eterna Juventud ONG, certifica que revisado el RUT de la fundación presenta como actividad económica la 8730 correspondiente de acuerdo con el artículo 359 del E.T. a una actividad meritoria; de igual manera certifican que los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

8.3. Informar el paso a seguir cuando la Fundación Hogar Eterna Juventud ONG obtiene dentro del resultado del ejercicio contable excedentes determinados de acuerdo con el artículo 357 del estatuto tributario; que los excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad; Informar la conformación de los cargos directivos.

Una vez se haga el cierre financiero de la vigencia de aprobación la fundación determinara sus excedentes financieros.

Aprobado los excedentes por el 100% de consejo de fundadores se determina que los mismos no serán distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación y a cambio serán reinvertidos en el objeto social de la fundación.

De otra manera informamos que la composición de la junta directiva es la siguiente:

Peña Bermeo Amanda	C.C. 26.571.289	Cargo: representante legal.
Castro Moreno Camilo	C.C. 11.519.266	Cargo: Tesorero.
Clavijo Bueno Martha Lucia	C.C. 41.741.756	Cargo: Secretaria.
Rodríguez Luis Enrique	C.C. 19.067.508	Cargo vocal.

8.4. Informar estado de asignaciones permanente.

La fundación no cuenta con asignaciones permanentes dentro de sus estados financieros ni el consejo ha autorizado este tipo de transacciones a la fecha.

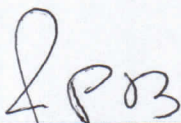
FUNDACION HOGAR ETERNA JUVENTUD ONG

CC : LIBRO DE FUNDADORES

No siendo más el objeto de la presente reunión y siendo las 2:00 p.m. del día dieciséis (16) de marzo del año dos mil diez y nueve (2019) y siendo aprobada por unanimidad sin objeción la presenta acta en toda su totalidad por el 100% del Consejo de Fundadores, se da por terminada la reunión.

Camilo Castro
 Cámara de Comercio de Bogotá

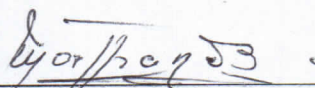
Firmas de asistentes:



AMANDA PEÑA BERMEO
 C.C. No. 26.571.289 Salado Blanco(Huila)

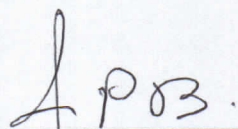


CAMILO CASTRO MORENO
 C.C. No. 11.519.266 de Pacho (Cund)



MARTHA LUCÍA CLAVIJO BUENO
 C.C. No. 41.741.756 Bogotá

Firma presidente y secretario de asamblea:



AMANDA PEÑA BERMEO
 Presidente de la reunión



CAMILO CASTRO MORENO
 Secretario de la reunión